DECLARACIÓN JURADA

Yo, **IGNACIA BRITEZ DE MORENO**, con C.I. N° 2.349.941, representante legal del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, conforme al Art. 3º de la Resolución DNCP N° 3893/20, "DECLARO" bajo fe de juramento que las Tesorerías de la Tesorería de la Actividad 06 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, que administra el contrato del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 393895 "Contratación Directa N° 04/2021 Adquisición de Placas Radiográficas"** que fuera adjudicado por Resolución N° 353 de fecha 15/04/2021, ha manifestado a este Departamento lo siguiente:

Que, el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero debe brindar atención al personal policial en actividad y sus familiares con derecho, y el personal policial en situación de retiro, en ese sentido se aboca a la adquisición de todo lo necesario para brindar una atención a la salud integral.
Que actualmente el hospital cuenta con el área de contingencia Covid-19, y provee de alimentos a los internados y sus acompañantes, los utensilios descartables serán destinados a la provisión del desayuno, almuerzo y cena, de manera a realizarlo de manera segura y evitar el contagio. Por ello solicitamos la suscripción de contrato de manera a poder generar la orden de provisión.
Además, el pedido es a fin de que la Dirección General de Sanidad Policial, pueda salvaguardar el derecho fundamental de la vida y la salud del personal policial, cuyo derecho se encuentra consagrado en la propia Constitución Nacional, como también en sujeción a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 222/03 "Orgánica de la Policía Nacional", cuyo artículo 10 determina: Son derechos, obligaciones.. .para el personal policial... 5. Recibir asistencia médica integral gratuita para sí y sus familiares..." y observando lo determinado en la Ley 5062/13 "Que crea el servicio de atención a la salud del Personal de la Policía Nacional"

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Int. Departamento UOC.